



CIRCULAR

COLOMBIA, 12 de marzo de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: RETORNO ACTIVIDADES INC, TRABAJO EN CASA Y HORARIO FLEXIBLE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES,VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN .

En la Resolución 00222 del 25 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID – del 19 hasta el 31 de mayo de 2021. A este respecto, la Dirección General considera necesario hacer un ajuste a las condiciones de trabajo en casa, asistencia al Instituto, así como la planificación del teletrabajo, ya que es importante recordar que todos los colaboradores deben estar en condiciones para el retorno a las Instalaciones del Instituto para el adecuado funcionamiento institucional, en la medida que las condiciones requeridas para las medidas de bioseguridad lo permitan.

1. Trabajo en casa.

A partir del 23 de marzo de 2021, se dará por terminado el trabajo en casa de tiempo completo. Para tal fin, tanto la Subdirectora de Investigaciones, como los coordinadores de Grupo y de Grupo Área de dicha Subdirección, deberán dar cumplimiento al plan propuesto de trabajo presencial en alternancia, aprobado por la Dirección General del INC. El trabajo realizado en casa debe ser presentado como informe de actividades mensual al superior inmediato.

2. Teletrabajocw20

El Instituto iniciará un proceso de estudio e implementación a futuro del teletrabajo, que solamente se podrá hacer dos veces por semana y para ciertos perfiles que cumplan con las indicaciones y condiciones. Los subdirectores deben presentar a talento humano los perfiles que consideren puedan aplicar a esta modalidad de trabajo en el largo plazo.

3. Asistencia presencial

Para la asistencia presencial al Instituto se dará cumplimiento al plan propuesto de trabajo presencial en alternancia, aprobado por la Dirección General del INC, en el cual se tuvo en cuenta la ocupación máxima por oficina para poder retornar al INC con todas las garantías de bioseguridad.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





La asistencia presencial varía dependiendo del requerimiento de la presencialidad del funcionario en el INC, personal a cargo, tipo de vinculación y disponibilidad de puestos de trabajo, pero en todo caso debe asistir por lo menos un día a la semana o mas.

Mientras dure la contingencia, los únicos puestos de trabajo asignados a una sola persona, serán aquellos que vayan a ser ocupados todos los días por esa persona. De otra manera, según la disposición de los puestos en la oficina, estos podrán ser utilizados por diferentes personas en días diferentes.

Las oficinas unipersonales deberán estar siempre ocupadas, ya sea por el funcionario anteriormente asignado, o de forma compartida en días alternos con otro funcionario, entendiendo que estas son las oficinas más seguras.

Para los funcionarios que deben cumplir horario, la jornada ordinaria podrá ser de 6 am a 3 pm o de 7 am a 4 pm, pero cada dependencia deberá garantizar la prestación del servicio de manera habitual, hasta las 4 pm.

4. Medidas de bioseguridad.

El INC garantiza las condiciones de seguridad institucional. De manera individual se debe continuar con las medidas de autoprotección.

A continuación, se reiteran las recomendaciones para tener en cuenta para el retorno a las instalaciones del Instituto mientras dure la contingencia:

- a. Cumplir con los lineamientos de lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico y social.
- b. Realizar las reuniones virtuales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Microsoft Teams.
- c. Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, entre otros.
- d. Usar las herramientas tecnológicas para comunicarse, trabajo colaborativo y telepresencial videoconferencia, para evitar el uso, impresión y manipulación de papel.

Como estrategia de bioseguridad, el INC ofrece a sus funcionarios y colaboradores, la realización de la prueba de antígeno para COVID 19. Para obtener la información requerida comunicarse con la doctora Katherine García al correo kgarcia@cancer.gov.co

Cordialmente.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00018-2021
2021-03-12 12:40:27 p. m.



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 3
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Carolina Wiesner Ceballos
Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano
Revisó: Martha Lucia Serrano Lopez

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

